

<i>DDYA</i>	RESOLUCIÓN N.º 497-PCM-2025	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
-------------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SUMA CON CARGO A RENDIR MARIANA OJEDA MARTIN

ANTECEDENTES

Resolución 456-PCM-2025.

FUNDAMENTOS

Se autoriza la suma con a cargo a rendir a MARIANA OJEDA MARTIN responsable del área de protocolo por un monto de \$200.000,00 para gastos necesario del área.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio de administración central.Bienes de consumo.Otros bienes).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

MARIANA OJEDA MARTIN por un importe de pesos doscientos mil.....  
\$200.000,00

Se autoriza la suma con a cargo a rendir a MARIANA OJEDA MARTIN responsable del aerea de protocolo por un monto de \$200.000,00 para gastos necesario del área.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.29 (Servicio de administración central.Bienes de consumo.Otros bienes).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 28 de agosto de 2025  
GRDR/GBN/fas